

CÓDIGO ÉTICO OSI BARRUALDE - GALDAKAO

Este código ético tiene como finalidad definir, de una manera transparente y pública, los principios y reglas de conducta que la Organización Sanitaria Integrada Barrualde - Galdakao como organización y el personal profesional que la integramos debemos mantener en **coherencia con nuestros Valores**, Estatuto Marco del empleado Público, código ético y de conducta de los cargos públicos y personal eventual de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi y otras leyes y código profesionales vigentes.

Este código es de aplicación a todos nuestros Grupos de Interés, y está disponible en nuestra intranet y página web.

Nuestro personal profesional puede dirigirse a sus responsables inmediatos o miembros del comité de gerencia (miembros del Equipo Directivo y responsable de Calidad y de Gestión asistencial) a través correo electrónico, plataforma de notificación de incidencias y no conformidades y el resto de partes interesadas puede dirigirse a su vez al Buzón de RSC, disponible en nuestra página web, para realizar cualquier consulta sobre aspectos relacionados con este Código. Todas las consultas son tratadas en el comité de Gerencia, órgano representativo de todas las áreas de gestión de la OSI Barrualde – Galdakao que vela por el cumplimiento de las normas que nuestra organización asume de manera voluntaria en cuanto a Responsabilidad Social. El incumplimiento de los aspectos recogidos en este código ético se sancionará según la legislación vigente.

Cercanía: Las personas de la OSI están al servicio de las personas, se invierte tiempo y energía en que las personas a las que se atiende sientan respeto, amabilidad, confort, comunicación y seguridad.

- Nos comprometemos a proporcionar información y asesoramiento claro sobre los diferentes servicios que prestamos, poniendo a disposición de las y los clientes los mecanismos para que puedan canalizar posibles quejas, reclamaciones y sugerencias con el objetivo de fomentar el diálogo y hacerles partícipes de nuestra mejora continua
- Nos comprometemos a respetar los derechos de nuestras y nuestros usuarios, establecidos en el DECRETO 147/2015, de 21 de julio, por el que se aprueba la Declaración sobre Derechos y Deberes de las personas en el sistema sanitario de Euskadi.
- Estos derechos están disponibles en todos nuestros Centros de Trabajo y en nuestra página web.
- Nos comprometemos con el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y confidencialidad de Datos, implantando las medidas necesarias en todo momento para su cumplimiento y aquellas que excedan de la misma.

Compromiso: Con la sociedad a la que servimos. Se colabora con el resto de agentes del sistema sanitario, se busca la sostenibilidad del sistema, se garantiza la accesibilidad y se fomenta la transparencia

- Nos comprometemos a hacer accesibles nuestros servicios a toda la sociedad bajo los principios de universalidad, equidad y solidaridad
- Nos comprometemos a propiciar y ser proactivos en el diseño de sistemas que permitan facilitar la conciliación de la vida personal y profesional de su equipo humano, manteniendo la calidad de nuestros servicios
- Fomentaremos el desarrollo de actuaciones orientadas a la mejora continua de los principios de responsabilidad social en nuestros proveedores, priorizando aquellos que tengan integrada en su gestión dichos principios.
- Nos comprometemos a cumplir la Ley de Contratación de la Administración Pública, actuando bajo los principios de confianza mutua y transparencia en las adjudicaciones de los contratos
- Nos comprometemos a desarrollar una política ambiental activa, asumiendo compromisos públicos cuantificables.
- Nos comprometemos a ser transparentes y comunicar nuestro desempeño económico, social y ambiental mediante la publicación de memorias de sostenibilidad bienales, en las que expondremos la evolución de nuestras actuaciones en materia económica, social y ambiental y los resultados obtenidos.
 - Nos comprometemos a cumplir la Ley Orgánica LO 3/2007 de igualdad a través de las disposiciones y Planes que a su efecto se establezcan
 - Todos las y los integrantes de la OSI Barrualde - Galdakao nos comprometemos a realizar un uso racional y sostenible de los recursos a nuestro alcance (económicos, materiales, humanos, ambientales, etc.), con una actitud íntegra y honesta para evitar cualquier forma de corrupción, abuso o conflicto de intereses.

Liderazgo y trabajo en Equipo: Comparte objetivos, ideas, conocimiento e información, crea un contexto multidisciplinar en el que la participación y la colaboración conviven con la asunción individual de responsabilidades. Se respeta y se reconoce a todo el personal.

- Nos comprometemos a fomentar, apoyar y participar en actividades orientadas a la mejora e innovación, asumiendo un protagonismo y liderazgo activo en las mismas.
- Nos comprometemos a establecer los canales de comunicación necesarios para que cualquier profesional pueda hacer llegar sus opiniones a los órganos de decisión.
- Nos comprometemos a dar a conocer y fomentar el cumplimiento de las obligaciones de las y los usuarios, recogidas en DECRETO 147/2015, de 21 de julio propiciando un ambiente de respeto mutuo, de la actividad diaria.

Profesionalidad: La OSI se compromete con el saber y el conocimiento: trata de aunar la efectividad, la eficiencia y los criterios de ética social y bioética en cada una de las actuaciones. Reconoce a todo el personal.

- Nos comprometemos a propiciar el desarrollo profesional de nuestro personal profesional, impulsando para ello el desarrollo de sistemas de gestión del conocimiento accesibles y proporcionando la formación necesaria para el desempeño eficiente de su actividad diaria
- Ningún miembro de la OSI Barrualde - Galdakao aceptará regalos o similares, salvo que sean puramente de cortesía, que pudieran repercutir en un trato favorable respecto a determinados proveedores o subcontratistas.
- Todas aquellas personas que trabajen para la OSI Barrualde - Galdakao deberán primar el interés de la OSI Barrualde - Galdakao como organización sobre el particular
- Nos comprometemos a tratar a nuestro personal profesional con respeto, dignidad y profesionalidad, evitando cualquier forma de abuso de autoridad, acoso o discriminación; para ello mantendremos a disposición de toda aquella persona interesada los canales de resolución ante posibles conflictos.
- Nos comprometemos a proveer las condiciones de trabajo físicas y ambientales apropiadas para el desarrollo de la actividad diaria teniendo en cuenta las características personales de cada profesional.
- Nos comprometemos a respetar todos los acuerdos y convenios suscritos por los representantes del personal profesional en los foros reconocidos para ello, además de cumplir y ejecutar la legislación laboral y social vigente.
- Nos comprometemos a cumplir la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales con la finalidad de garantizar la seguridad y salud de nuestras y nuestros trabajadores

Innovación: La OSI está permanentemente abierta al cambio, es inconformista, busca nuevas alternativas, desarrolla la creatividad de los profesionales y asume el riesgo de equivocarse.

- Nos comprometemos establecer las alianzas y relaciones de colaboración necesarias con otras organizaciones con el fin de generar mayor valor añadido en la prestación sanitaria a la ciudadanía y personas usuarias del sistema sanitario vasco.
- Nos comprometemos establecer las alianzas y relaciones de colaboración necesarias con los agentes sociales e instituciones con el fin de desarrollar nuestra actividad de forma que generemos valor añadido para la sociedad y participemos en su desarrollo cultural, económico y social.
- Asumimos como requisito imprescindible en el desempeño de nuestra actividad la necesidad de adaptación continua de nuestros servicios a las necesidades y expectativas de nuestras y nuestros clientes, bajo un enfoque de mejora continua y buscando la innovación en todos los aspectos.
- Nos comprometemos a fomentar y facilitar de manera activa la participación de nuestras y nuestros profesionales en la mejora de la gestión de la organización.

Nos comprometemos a aplicar las actuaciones recogidas en este código para todos nuestros Grupos de Interés de Interés de una manera general y global en todas nuestras actuaciones.



Fdo: Jon Guajardo Remacha
Director Gerente OSI Barrualde - Galdakao

1 de septiembre de 2015.